

## ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las diez horas con veintiocho minutos, del día viernes ocho de abril del año dos mil veintidós** y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la **sesión de carácter urgente a distancia de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada de forma híbrida, es decir de manera presencial y a través de videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone.

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo **las diez horas con veintiocho, del día viernes ocho de abril del año dos mil veintidós**, se dio inicio a la sesión, previamente convocada para las diez horas, cuyo retraso fue debido a fallas tecnológicas en la conexión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**,  
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;  
**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**,  
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión  
**Mtra. Claudia Nidélvia Morales Manrique**,

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, invitada a la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 25 de enero del año dos mil veintidós;
6. Presentación y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al año 2022;
7. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos político electorales del Consejo General

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para proponer la adhesión del Instituto a la estrategia de implementación de la Red de Mujeres Electas en cada entidad federativa en atención a la invitación de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE);

8. Asuntos Generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

Asimismo, se dio cuenta que a las diez horas con treinta y dos minutos se integró el Consejero **Roberto Ruz Sahrur**, integrante de esta Comisión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número cinco**, aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 25 de enero del año dos mil veintidós; y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales cinco, seis y siete del orden del día y de la lectura completa del documento, en virtud de que los mismos fueron debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y el integrantes de esta comisión.

Continuando con el orden de la sesión, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la comisión, si tenían alguna objeción con respecto a lo solicitado sobre la dispensa de la lectura por la secretaria técnica;

Por lo que no habiendo objeciones sobre la dispensa planteada; procedió a preguntarle a la y el integrante si tuvieron alguna observación respecto al acta que se somete a su consideración.

Asimismo, en virtud de las fallas tecnológicas de conexión en el desarrollo de la sesión realizada de forma híbrida la Presidenta de la Comisión, le solicitó a la Secretaria Técnica con fundamento

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se sirviera proceder a someter a votación la posibilidad de recesar la sesión para retornar a las once horas con treinta minutos para dar continuidad a la presente sesión.

En consecuencia la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto a la declaración del receso para retomar a las 11 horas con 30 minutos; solicitándoles que quiénes estén por aprobatoria favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que, **con dos votos a favor**, de la y el Consejero Electoral presentes, debido a las fallas tecnológicas de conexión que se presentaron con la comunicación de la Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez.

Siendo las once horas con treinta minutos, del día ocho de abril del año en curso; la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que se reanuda la sesión y cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia y retome el punto correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**,  
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**,  
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

**Lic. Roberto Ruz Sahrur**,  
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión ya se integrará posteriormente a la sesión;

**Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique**,  
Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión; haciendo constar también la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión

**Acto seguido la Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día, siendo éste el número cinco consistente en la aprobación en su caso, del Acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 25 de enero del año dos mil veintidós.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la secretaria solicitó la dispensa de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales cinco, seis y siete del orden del día en virtud de que los mismos fueron debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de esta comisión.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la comisión si tuvieran algún inconveniente con la dispensa de la lectura.

No habiendo objeciones y acordada la dispensa de la lectura de los documentos relacionados en los numerales cinco, seis y siete; procedió a preguntar a la y el integrante de la comisión si tuvieran alguna observación y o comentario respecto al acta que se somete a su consideración.

Y no habiendo comentario alguno, la Presidenta solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** se sirva proceder a someter a votación el punto de la orden del día que se estaba tratando.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 25 de enero del año dos mil veintidós, solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el acta derivada de la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 25 de enero del año dos mil veintidós.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **seis**, siendo este, "Presentación y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al año 2022"; la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señaló que habiéndose otorgado la dispensa para la lectura correspondiente y toda vez que se ha revisado previamente con la y el consejero integrantes de esta comisión y toda vez que dicho documento se ha discutido en la reuniones de trabajo, le solicito a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** que de forma breve exponga el contenido.

Respecto a este punto la Secretaria Técnica comentó *"que entre las actividades del Plan de Trabajo se estableció la función de la comisión respecto a lo que ejecutará el área de Igualdad de Género y no discriminación, esto correspondiente a las actividades de igualdad de género así como de los derechos políticos, esto a través de informes de resultados, de actividades de difusión de los derechos político electorales, informes presentados por la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, respecto a la función de impulsar y supervisar la gestión y la organización de eventos para impulsar la difusión de las herramientas para la igualdad de los derechos políticos electorales, se plantea un formato de acompañamiento a la comisión sobre el evento interactivo de difusión de los derechos político electorales de las mujeres, esto dentro del marco del aniversario del voto femenino que igual será dirigido por la unidad, adicionalmente un formato de acompañamiento sobre el proyecto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación para fomentar la participación política en las comunidades mayas y la Unidad de Igualdad de Género, y un reporte relativo a la capacitación a los partidos políticos en temas de igualdad de género y no discriminación presentados por la Unidad, ésta en función con una actividad con el NDI,*

adicionalmente, respecto a la atribución de impulso y desarrollo de las acciones derivadas del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán, se contemplan reportes relativos a las actividades de dicho Observatorio sobre acuerdos y compromisos establecidos desde la Unidad, respecto al propuestas de convenios se contemplan como dictamen mediante se determina la viabilidad de convenios para atención a víctimas de procesos institucionales internos y dirigidos a la ciudadanía, esto para englobar que pudiera ser más de un convenio y contemplar la acción por parte de la Comisión, respecto a las condiciones de coordinación, asesoría y apoyo en diseño y realización de eventos y materiales de igualdad, se contemplan reportes relativos a las acciones de coordinación entre las áreas del instituto con la inclusión de programas y proyectos con perspectiva de género y no discriminación y enfocados a grupos en situación de vulnerabilidad, esto como parte de la Transversalización y de la labor del área para que cada área del instituto programe estas actividades; respecto al eje hacia el interior del Instituto, en relación a las acciones a realizar, es dar seguimiento a las acciones derivadas de los Grupos Institucionales de Igualdad y No discriminación se contempla un informe de la Transversalización con perspectiva de género e inclusión encaminadas a medir el clima laboral e institucional y a través de los grupos de igualdad serán presentados por la Unidad de Género; en relación a la supervisión del cumplimiento de los requisitos para mantener la certificación de la norma mexicana de igualdad laboral y no discriminación, se contempla la presentación del informe de seguimiento a la auditoría de vigilancia a la certificación de la norma mexicana de igualdad laboral y no discriminación de igual forma presentada por la Unidad; al ser quien preside las reuniones del comité que da vigilancia a esta norma; se establece el plan de sesiones para lo que resta del año; así como los mecanismos de evaluación relativos a los informes que presente la Unidad, así como los dictámenes que presente la Comisión y por último la aprobación del Plan como tal.

A lo que la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la comisión si tuvieran algún comentario; haciendo la aclaración a las personas que acompañan la sesión que la Comisión es la encargada de supervisión y acompañamiento pero la actividad operativa corresponde a la Unidad y por supuesto a las áreas del Instituto, por lo tanto el plan de trabajo se plantea en función de esa supervisión y acompañamiento; pregunta a la consejera y el consejero si tuvieran algún comentario al respecto; favor de solicitarlo levantando la mano.

En uso de la voz la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, integrante de la Comisión comentó que reconoce que el área hace un gran esfuerzo de atender tanto lo interno como lo externo respecto al plan de trabajo y creo que este tema de darle seguimiento a los formatos es muy valioso; yo quisiera comentar, así como lo manifesté en la reunión de trabajo que respecto

al tema de las comunidades mayas que si vemos el plan de trabajo, de las actividades que comprende y que hemos estado trabajando desde que se integró a esta comisión lo de paridad, perspectiva de género y algunas actividades de los grupos en situación de vulnerabilidad, pero si es importante dejar constar en el acta de la sesión que en el último censo de población el 23.7% de quienes habitamos Yucatán son pertenecientes a esta comunidad maya, sabemos también que Yucatán es el segundo Estado del país con mayor presencia en la zona de pueblos originarios y que en el Congreso de nuestro Estado hay dos diputaciones correspondientes a comunidades mayas, creo que hemos platicado que en el Instituto no tenemos un plan de seguimiento a este grupo en específico a los derechos pluriculturales de la comunidades mayas y una persona que lleve estos asuntos específicamente y yo pienso que el área de Igualdad de Género pues si está bastante cargada de trabajo y situaciones que atender así que creo que si se debe dar un tratamiento distinto respecto a los grupos en situación de vulnerabilidad que comente brevemente en la reunión previa creo que lo importante es no quitar el dedo en el renglón, que se pueda transversalizar el tema, que los sigamos atendiendo, aunque no se refleje en este plan de trabajo, y pues en dado caso, yo estoy de acuerdo con el Plan de trabajo solo con esta breve explicación ya que creo que debemos atender este tema e ir reforzándolo e incluso impulsar el hecho de que pueda haber esta área especializada que pudiera apoyar en este tema en específico.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, agradeció la intervención y señaló que el tema planteado en el que convergen todos los integrantes de esta comisión y tema planteado por el consejero Roberto, lo dejo como instrucción para considerar el reunirnos con la presencia de la Presidencia si así les parece con ambos temas y con el objetivo de dar el impulso como Comisión si ustedes están de acuerdo, para que la Secretaría realice eso con Presidencia, ya que la Unidad depende de ella y pudiera plantearse en algún momento en una reunión el tema indígena de manera formal y en otra reunión el tema de las acciones afirmativas por venir en el siguiente proceso electoral; una vez registrados los comentarios, le solicito a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** se sirva proceder a someter a aprobación el siguiente punto de la orden del día.

Consecutivamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Plan de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al año 2022**,

solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el **Plan de Trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, correspondiente al año 2022**.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **siete**, siendo este, Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos político electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para proponer la adhesión del Instituto a la estrategia de implementación de la Red de Mujeres Electas en cada entidad federativa en atención a la invitación de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE).

Asimismo, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco** habiéndose otorgado la dispensa de la lectura; solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, hiciera la lectura únicamente de los puntos del dictamen y *si tuvieran algún comentario sobre este tema, el consejero y la consejera, después de la lectura de los puntos, les agradecería soliciten el uso de la voz, señalando de más favor de incluir la ruta de trabajo que implica esta propuesta de adhesión a la estrategia con la modificación respecto a la entrega de los informes por parte de Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.*

Acto seguido la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, procedió a dar lectura a las conclusiones y aprobación del dictamen:

*La Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo expuesto en los antecedentes y consideraciones y la competencia y conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a los Tratados Internacionales obligatorios para el Estado mexicano sobre los derechos políticos de las mujeres y a las recomendaciones de Organismos*

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

*especializados en la materia así como la normatividad aplicable y las atribuciones de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los derechos político electorales la propuesta para la adhesión del Instituto a la estrategia de implementación a la Red Mujeres Políticas Yucatán a la Red Nacional de Mujeres Electas en cada entidad federativa, en atención a la invitación de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE), resulta pertinente y adecuada a los principios rectores institucionales.*

*En relación al punto segundo, la Comisión Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprueban el presente dictamen y lo someten a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.*

*Así lo firmaron y dictaminaron quiénes integran la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la sesión a distancia de la Comisión de fecha 08 de abril de 2022.*

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la comisión si tuvieran algún comentario respecto del dictamen y si no fuere así; le solicitó la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, se sirva proceder a someter a votación el presente punto de la orden del día.

No habiendo comentarios al respecto, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos político electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para proponer la adhesión del Instituto a la estrategia de implementación de la Red de Mujeres Electas en cada entidad federativa en atención a la invitación de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE), solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el Dictamen de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos político electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Ciudadana de Yucatán, para proponer la adhesión del Instituto a la estrategia de implementación de la Red de Mujeres Electas en cada entidad federativa en atención a la invitación de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE); se aprobó con unanimidad de votos de las consejeras y consejero electoral presentes con derecho a voz y voto.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Consecutivamente la **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número ocho; Asuntos generales.**

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó a la consejera y consejero electoral integrantes de la comisión si desean hacer uso de la voz para manifestar algún asunto general, *la secretaria técnica informa acerca de algunos temas a la Comisión de entrada el tema de la auditoría de vigilancia de la norma de igualdad laboral señalando que ya hay un avance y que se están impartiendo los cursos de integración de igualdad a todo el personal y que esto incluye todos los materiales con el tema que contamos respecto a igualdad laboral así como las condiciones generales de trabajo, esto como parte de los acuerdos que se han llevado a cabo en los grupos de igualdad, así como algo que ayudaría en el tema de la norma de igualdad, cabe señalar que ya hubo comunicación con la empresa certificadora, que de acuerdo con la primera certificación señaló que al segundo año de haberlo realizado correspondería una auditoría de vigilancia la cual deberemos llevar a cabo en fecha 12 de mayo como máximo, y con base a lo anterior deberá llevarse a cabo una pre auditoría; misma que servirá para medir como estamos en este tema para que en un tiempo posterior a ella de quince días nos lleven a cabo la auditoría de vigilancia correspondiente; siendo el 22 de abril para la pre auditoría, en la modalidad a distancia para que sea más sencilla esa parte y el día 11 de mayo sería ya la auditoría oficial de vigilancia*

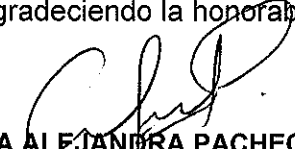
La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó la actualización de la ficha técnica puesto que ya ha sido tratado en reuniones de consejeros y consejeras y estaba otra fecha como tentativa que nos habían proporcionado, esto para que la presidencia y las áreas tengan el debido conocimiento de la fecha que se determina, así como los consejeros y consejeras; de igual forma comento para que estén enterados tanto los presentes como los integrantes de la comisión, uno de los puntos que en la revisión hace el comité de la auditoría que no cumplimos es que no contamos con un plan de protección civil institucional, ya se informó a Administración y a la Presidencia, ya se está trabajando; para contar con el Plan y revisar que sea un Plan incluyente; no hay un Plan formal sin embargo ya se está trabajando para que el instituto tenga el tema cubierto y cumplir con la auditoría, el que guste participar en dicha revisión están cordialmente invitados a las reuniones de trabajo correspondientes o si tuvieran

*alguna duda o inquietud. Así mismo, dejo constancia Secretaría para que en la medida su ruta de trabajo lo permita, no se deje pasar las propuestas tanto de la consejera Marimar como del consejero Roberto; de tener reuniones de trabajo en las que se puedan incluir a la Presidencia e incluso a las consejeras y consejeros que así lo deseen para tratar los temas específicos; uno de la atención institucional al tema de comunidades indígenas más allá de lo que igualdad ha considerado dentro de la capacidad del área y el tema de la revisión de la ruta para las acciones afirmativas o en su caso atender los temas que vendrían en la elección 2023, 2024 desde este mismo año en acercamientos a investigación, a impulso de reformas o a lo que se considerara pertinente.*

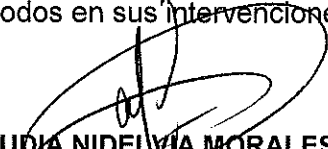
Continuando con el uso de la voz, Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, para el caso en que no existieran comentarios por parte del Consejero y Consejera, solicito a la **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

No habiendo más temas por abordar, en tal virtud la **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número nueve** del orden del día, siendo este, la "Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."

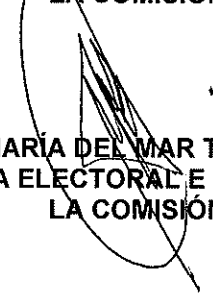
Seguidamente y conforme al punto **número diez** del orden del día, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** con fundamento en la fracción VI en el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General de este Instituto, dio por clausurada la sesión de carácter urgente de la Comisión **del día ocho de abril del año dos mil veintidós**, de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los derechos político electorales, agradeciendo la honorable asistencia de todas y todos en sus intervenciones.



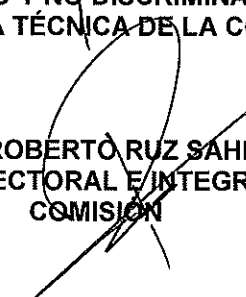
MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE  
LA COMISIÓN



MTRA. CLAUDIA NIDELVEIA MORALES MANRIQUE  
COORDINADORA DE LA OFICINA DE IGUALDAD  
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN